

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6390/14

Res. 2925/14

ACTA N° 210, de fecha 17 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 2457/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 29 de octubre de 2014, Acta N° 202;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, se aprobó el Llamado a Aspiraciones para integrar un Registro de Docente del Área de Gastronomía – Cocina, Sala – Bar y Barman para realizar actualizaciones en Producción y Perfeccionamiento Técnico y Servicios, con una carga de 160 horas, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, durante un mes (enero/febrero/15);

CONSIDERANDO: I) que se presentaron siete (7) Aspirantes;

II) que el Tribunal designado realizó el estudio de Méritos correspondiente, según Acta que consta en estas actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

Mes de Enero

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL	
1	IRIÑITZ DALMAO, Norma	1.531.610-3	30	COCINA
2	OJEDA, Brenda	2.949.231-5	12	COCINA
3	DA COSTA FERREIRA, Rosa	3.531.848-6	6	COCINA
4	SEQUEIRA BONINI, María Teresa	4.994.955-2	4	COCINA

Mes de Febrero

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL	
1	BANCOFF AYUB, Alexis	4.113.789-2	6	SALA BAR
2	ZUNINI, Cristian	4.912.343-7	4	COCINA BARMAN
3	URRUTIA ALONSO, Carolina	3.858.411-5	1	COCINA

2) Determinar la vigencia de lo explicitado en el Llamado a Aspiraciones “Los docentes deberán gozar de la licencia anual correspondiente antes del 02/03/15. El curso de capacitación no genera retribución. Los docentes deberán participar de todas las instancias de Capacitación planificadas y de las que a demanda Institucional surjan.

3) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Situación Funcional y Legajos) y (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General


Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera


Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/fv

